

Neuquén, 02 de septiembre de 2025

Al Boletín Oficial Municipal
Sra. Freire Daiana Marlen
S...../.....D**Nota N° 155/2025 DAPyRO/DGAP**

Me dirijo a Uds., con el objeto de solicitar la publicación por el término de 2 días desde el miércoles 03 de septiembre hasta el jueves 04 de septiembre de 2025, en 2 diarios locales y radio Municipal, los siguientes Registros Públicos de Oposición:

R.O.'s N° 26/2025 y 27/2025

Llámesese a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por las obras, bajo el régimen de las Ordenanzas N° 11237, N° 12805, N° 14591 y N° 14873, Decreto reglamentario N° 0601/2024 y N° 800/2025, por el término de 5 días para la oposición de la obra.

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frentes a las siguientes calles:

R.O. N° 26/2025 Obra:**"RED CLOACAL SECTOR EL TREBOL Y COOPERATIVA DE ENFERMERIA NQN (CLOACAS)"**

CALLE	ENTRE	
JOSÉ R. MARIN	CALLE COD. 14534	ROBERTO N. ESTEVEZ
OLIVARES	CALLE COD. 14534	ROBERTO N. ESTEVEZ
ALBARDÓN	CALLE COD. 14534	ROBERTO N. ESTEVEZ
CRIO. J.A. PIRKER	CALLE COD. 14534	ROBERTO N. ESTEVEZ
EL TRÉBOL	CALLE COD. 14534	NECOCHEA
CRIO. J.A. PIRKER	ROBERTO N. ESTEVEZ	NECOCHEA
NEUMANN OTTO MAX	ROBERTO N. ESTEVEZ	NECOCHEA
CALLE COD. 14534	JOSÉ R. MARIN	EL TRÉBOL
AITUÉ	JOSÉ R. MARIN	EL TRÉBOL

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 180 DÍAS**R.O. N° 27/2025 Obra:****"APERTURA, CONSOLIDACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE PILMAYQUEN ENTRE SOLDI Y
CABELLERA DEL FRÍO"**

CALLE	ENTRE	ANCHO DE CALZADA
PILMAYQUEN	SOLDI Y CABELLERA DEL FRÍO	9.00

PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO: 90 DÍAS**Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas**

Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste | Tel.: 4491200 - int: 4054

www.neuquencapital.gov.ardespachovienda@muninqn.gov.ar**Municipalidad
de Neuquén**

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Cloacas: Contempla la elaboración del proyecto ejecutivo, ejecución de red cloacal en PVC 160mm, excavación para cañerías de cloacas, conexiones domiciliarias de cloaca, ejecución de bocas de registro, con protección de laterales, compactación, provisión y colocación de cañería PVC, empalmes a la red cloacal existente, provisión de electrobomba sumergible cloacal trifásica, planos conforme a obra y planchetas de conexión domiciliaria.

Costo al frentista: El monto a abonar por los contribuyentes se calculó en un total de 211 beneficiarios, correspondiente al presupuesto oficial de la obra dividido por el total de los frentistas beneficiados de la obra según Art. 2 de la Ordenanza 14873 que incorpora el Art. 14 Bis a la Ordenanza 12805.

CLOACAS: \$ 4.887.540,69 por beneficiario.

El Decreto N° 800/2025 establece en su Art. 1° que reglamenta el Art. 14° Bis de la Ordenanza 12805, que el precio se actualizará mensualmente mediante la aplicación de la siguiente fórmula polinómica y los índices del INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

$$P_{obra} = 0,4 \times P_{0_0} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,2 \times P_{0_0} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,4 \times P_{0_0} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}} \right)$$

Tipo de pavimento: pavimento flexible y/o rígido.

Costo al frentista: Precio del metro cuadrado de pavimento rígido y flexible de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 074/25 a aplicar en la fórmula polinómica establecido en el Artículo 1°) de la Ordenanza modificatoria 14653:

PAVIMENTO RIGIDO: \$ 162.081,30

PAVIMENTO FLEXIBLE: \$ 118.307,77

La Ordenanza 14591 -Artículo 7°)- y su modificatoria Ordenanza 14653 establece que el precio del metro cuadrado de pavimento se fijará una vez al año mediante Resolución y se actualizará en forma mensual aplicando en cada caso la fórmula polinómica correspondiente y los índices INDEC, de acuerdo a los siguientes parámetros:

PAVIMENTO FLEXIBLE

$$P_{m^2} = 0,3 \times P_{M.O_{BA}} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,5 \times P_{MAT_{BA}} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,2 \times P_{EQ_{BA}} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}} \right)$$

PAVIMENTO RÍGIDO

$$P_{m^2} = 0,2 \times P_{M.O_{BA}} \times \left(\frac{i_{M.O_i}}{i_{M.O_0}} \right) + 0,7 \times P_{MAT_{BA}} \times \left(\frac{i_{MAT_i}}{i_{MAT_0}} \right) + 0,1 \times P_{EQ_{BA}} \times \left(\frac{i_{EQ_i}}{i_{EQ_0}} \right)$$

Sistema de prorrato: los costos a distribuir para la obra de pavimento entre las propiedades serán en función de los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada por la mitad del ancho de la calzada correspondiente. Los lotes en esquina tendrán un descuento del 20% con excepción de aquellos sujetos al régimen de propiedad horizontal.

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas

Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano

Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso – Municipalidad del Oeste| Tel.: 4491200 - int: 4054

www.neuquencapital.gov.ar

despachovivienda@muninqn.gov.ar



**Municipalidad
de Neuquén**

Exigibilidad del pago: El frentista podrá optar por el pago anticipado o un plan de pago anticipado, a partir del momento en que la Municipalidad suscriba el contrato de ejecución de la obra con el Contratista. El monto a abonar será el correspondiente al precio actualizado a la fecha en que manifieste su voluntad de pago. Al momento de la exigibilidad de pago de la obra, el frentista podrá optar por las formas de pago vigentes dispuestos por la Subsecretaría de Ingresos Públicos. En el caso de que la obra no se ejecute o se suspenda la ejecución, se devolverá al contribuyente el pago realizado actualizado conforme lo dispuesto en la Ordenanza 14591.

Plazo para formular oposición: desde el 05 de septiembre del 2025 hasta el 11 de septiembre de 2025 inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano- de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1° Piso. –Tel. 4491200 Interno 4054-

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.

ewf3
MARISOL YAQUELIN BARRA
Div. Notificación e Inf. al Ciudadano
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Araceli Tamara
OVALLÓN ARACELI TAMARA
Dir. de Adm. Prom y Recto. de Obras
Púb. de Gest. de Contrat. de Obras Púb.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Patricia M. Urzúa
Cra. PATRICIA URZÚA
Dir. Gral. de Articulación Presup.
Subs. de Gest. de Contrat. de Obras Púb.
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Viviana Den Hartog
Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN